

M. GLADSTONE,

EL RITUALISMO, Y LOS CATÓLICOS DE INGLATERRA.

Bossuet, al resumir los hechos, que engendraron la Iglesia Anglicana, exclama en la *Historia de las Variaciones de las iglesias protestantes* (L. VII, c. 114): «Su reforma se estableció, hollando, hasta en su origen, todo el cristianismo de la nación. Pero, no es posible que una nación, tan ilustrada, permanezca por mucho tiempo en su ofuscación; el respeto a los Padres, que todavía conserva, y sus curiosas y perseverantes investigaciones sobre la antigüedad, la conducirán, naturalmente, a la doctrina de los primeros siglos. No, no es posible, que ella persista siempre en el ódio, que ha concebido, contra la cátedra de San Pedro, de la cual recibió el cristianismo.» Sabido es, que el primer apóstol de Inglaterra, Agustín, fue enviado por el papa San Gregorio el Grande.

Pudiera decirse, que los tiempos vaticados por el águila de Meaux se acercan. Desde 1829, los católicos, según la expresión del cardenal Wiseman, han salido de Inglaterra como los primeros cristianos de las catacumbas. Nuestros lectores nos agradecerán, sin duda, que les demos un compendio, aunque a grandes rasgos, de esta historia consoladora, y les reseñemos, en pocas líneas, el estado actual de una cuestión, que puede llegar á ser el principio de una de las más memorables y saludables revoluciones de este siglo.

Cuando, una y otra vez, leemos la historia del siglo XVI, nos preguntamos con asombro, cómo una nación grande, inteligente, casta y religiosa, cual lo es la Inglaterra, pudo aceptar y conservar por tanto tiempo, la institución eclesiástica de Enrique VIII? La lubricidad de este príncipe fue, cuando

ménos, el motivo de la fundación del Anglicanismo. Enrique VIII se había casado (1509) con dispensa del papa Julio II, con la viuda de su hermano Ariuro, muerto prematuramente, sin haber consumado su matrimonio. Durante su feliz union con Enrique VIII, union que duró diez y siete años, Catalina de Aragon dió á luz cinco hijos, de los cuales solo sobrevivió uno, Maria, que fue, más adelante, reina de Inglaterra.

De repente, el rey se enamoró con locura, de Ana Bolena, una de las damas de honor de la reina. Ana, más difícil de conquistar, al parecer, que su hermana Maria, no quiso dar oídos á las instancias del rey, sino con la condicion, de sentarla á su lado en el trono. Para satisfacer su pasión, Enrique pidió el divorcio al papa Clemente VII. Un hombre malvado, Tomás Cranmer, empleado de la familia Bolena, fue el instrumento de esta vergonzosa intriga. Era viudo, cuando fue elevado al sacerdocio. Enviado á Roma por el rey, llevó su hipocresía hasta el punto de conseguir, que el Papa le nombrase penitenciarero en Inglaterra. De Roma, pasó á Alemania, donde abusó de una parienta del luterano Ossander, quien le obligó á casarse con la victima. Cranmer ocultó esta union sacrilega, y llevóse á Inglaterra á su desventurada compañera, encerrada en una caja con muchos agujeros, para que pudiese respirar. Hé aquí el hombre, á quien Enrique VIII no vaciló en nombrar, más adelante, arzobispo de Cantorbery, sucesor de San Agustín, de San Dunstan, de Lanfranc, de San Anselmo y de Santo Tomás Becket. Este bellaco prestó el juramento, que acostumbraban á prestar los arzobispos católicos;

crypto-luterano, casado, aunque teniendo oculto su matrimonio; arzobispo, según el pontifical romano, sometido por el juramento al Papa, del cual se burlaba, diciendo misa, en la que no creía; concediendo el permiso para decirle; humilde servidor de las más viles pasiones de su amo, instrumento servil de sus crímenes; tal fue Cranmer, el primer fundador espiritual de la Iglesia Anglicana. A buen seguro, exclama el sabio abate Rohrbacher, si hubiere una primacia para los hipócritas, Cranmer pudiera con razon, aspirar á ella.

No es de este lugar referir toda esa lamentable historia; el repudio de Catalina de Aragon, «canónicamente» pronunciado por Cranmer (1532); la enérgica protesta del Papa, la abolición de la autoridad de la Santa Sede en Inglaterra, el juramento de fidelidad á la supremacía espiritual ó infalibilidad religiosa de ese innoble rey, impuesta al clero de Inglaterra; la secularización de los conventos, el maritrio del obispo de Worcester, el noble Juan Fisher, y del integro Tomás More; la decapitación de Ana Bolena (1536), etc., etc. Enrique VIII, que había recibido del Papa Leon X el título de *defensor de la fe*, (que los soberanos de Inglaterra todavía llevan), por haber escrito un libro en defensa de la fe, de la Iglesia católica y de la autoridad de la Santa Sede apostólica, contra el fraile apóstata de Wilttemberg, preconizó en VI artículos, que publicó, la transubstanciación, el celibato, fundado, decía él, en el precepto de Cristo, etc., etc. Pretendia aún, que no se había separado de la Iglesia católica.

Cranmer, que en virtud de su potestad apostólica, había ratificado el matrimonio de Ana Bolena con Enrique, declaró luego en nombre de Cristo, y por la gloria de Dios, la nulidad de este matrimonio. *Al día siguiente á la ejecución de Ana*, Enrique VIII se casó con Juana Seymour, quien murió muy en breve, al dar á luz á Eduardo VI (1557). A Juana Seymour sucedió Ana de Cleveris, que no tardó en ser repudiada, so pretexto de que se había engañado á S. Majestad acerca de la belleza de su desposada. Ana fue reemplazada por Catalina Howard, decapitada por crimen de adulterio, denunciado por Cranmer. Finalmente, la sexta mujer, Catalina Parr, sobrevivió á este rey miserable (†1547).

Eduardo VI, á los diez años de edad, su-

bió al trono, bajo la tutela de su tío el conde de Seymour, nombrado duque de Somerset, quien inspiró desde luego á su pupilo el ódio más profundo á la Iglesia romana. El Parlamento arrebató á los capítulos el derecho de elegir á los obispos, y á Cranmer le fue conferida de nuevo por el rey su jurisdicción.

El predecesor del Dr. Tait, arzobispo actual de Cantorbery, redactó «bajo la inspiración del Espíritu Santo,» una *Colección de homilias*, y el *Catecismo*, publicados por el Parlamento,» una liturgia nueva, el libro de las oraciones comunes y de la administración de los sacramentos (*Book of common prayer* 1549). Se suprimió la misa, se autorizó el matrimonio de los sacerdotes, introdujese el uso de la lengua nacional en la liturgia, etc... Los altares, los ornamentos sagrados, todos los objetos del antiguo culto fueron aniquilados. A los obispos realictrantes se los depuso, y se les confiscaron sus bienes. Por último, la nueva Iglesia, *la Iglesia establecida por la ley*, quedó constituida, con la ayuda de tropas mercenarias extranjeras.

El protector Somerset, apoyado por Cranmer, mandó ejecutar á su propio hermano; y luego acusado del delito de alta traicion, fue á su vez ejecutado, y reemplazado por Dudley, duque de Northumberland. Aún no habían transcurrido tres años, cuando la liturgia de Cranmer fue revisada por el «Parlamento;» el cual confinó con penas severísimas, hasta la de prison perpetua, á los que de la nueva liturgia se separasen. *Cuarenta y dos artículos*, sancionados por el Parlamento, reemplazaron los VI artículos de Enrique VIII.

Omitiríamos el hablar aquí de la casi momentánea reacción católica, bajo el reinado de Maria Tudor (1553-1558), si no debiéramos consignar la ejecución de Cranmer, autor de tantos crímenes y de la muerte de tantos inocentes. Sus últimos momentos fueron dignos de su vida; con la esperanza de salvar su vida, hizo profesión de fe católica; mas se retractó apenas pudo convenirse, de que su hipocresía había sido inutil (21 de Mayo 1556).

La hija de Ana Bolena, Isabel, la homicida de Maria Estuardo, sucedió á su consanguinea (1558-1603). Su advenimiento fue la señal de que la rebelion religiosa, combatida con tan poca habilidad, bajo el reinado de

Maria, iba á renovarse con más vigor. Los protestantes desterrados volvieron á formar parte de ambas cámaras, y el Parlamento aprobó de nuevo los decretos contra la autoridad espiritual de la Santa Sede (1539), y restableció el juramento de la supremacía. Los católicos, como no podían prestarlo, fueron excluidos de los cargos públicos; y á instigación del ministro Cecil, la negativa del juramento, fué equiparada al delito de alta traición. Los *Cuarenta y dos artículos* fueron, más tarde, reducidos en *Trenta y nueve*, bastante vagos, pero que, sin embargo, desechaban positivamente la primacía del Papa, la transubstanciación, el purgatorio, la invocación de los Santos, y el culto de las imágenes.

En 1562, los jefes del nuevo clero anglicano firmaron los *Trenta y nueve artículos*. Esos artículos, salvo algunas leves modificaciones, forman todavía la base espiritual de la Iglesia Anglicana; y para ser admitido en el clero, hay que someterse á sus prescripciones.

¿Cómo no admirarse, pues, hoy, con justo título, de ver al pueblo inglés, después de trescientos años, adherido todavía á unas fórmulas religiosas, cuyo origen es tan ignominioso? Y la admiración sube de punto, cuando se considera, que esa Iglesia anglicana abraza en su seno multitud de hombres sábios, piadosos, sinceros, que honran, no solamente á su país, sino á la cristiandad. ¿Acaso este hecho, que la razón humana no acierta á explicar, ocultaría un misterio de la misericordia divina? Lo porvenir, y porvenir próximo, nos lo dirá.

En la serie de los tiempos, la Iglesia Anglicana se dividió en tres considerables partidos muy distintos: la Iglesia alta (*High Church*), la Iglesia baja (*Low Church*), y la Iglesia ancha (*Broad Church*).

La Iglesia alta nació durante el reinado de Jacobo Estuardo, bajo la influencia de las doctrinas Arminianas, predicadas por Arminio, profesor de la Universidad de Leyden, contra la predestinación absoluta de Calvino. Los Anglicanos de esta comunión tienen ideas muy concretas en punto á la supremacía de la Iglesia: consideran á sus ministros como sucesores de los Apóstoles; y sobre la Eucaristía profesan opiniones casi católicas. —La Iglesia alta se subdivide en dos fracciones: de las cuales, la una, acepta, sin tergiversación alguna, los preceptos generales

de la reforma luterana, y considera á la Iglesia anglicana, como el baluarte del protestantismo. Observa estrictamente los 39 artículos; pero muéstrase celosísima defensora de las prerogativas de la gerarquía anglicana. El Dr. Wordsworth, obispo de Limón, y el Dr. Jackson, obispo de Londres, representan esta secta de la Alta Iglesia.

La otra secta de la Iglesia alta, y la que dá tanto que hablar en este momento, bajo el nombre de *Ritualismo*, la representan el Dr. Pusey y el diácono Denison. Esta es la última transformación que ha seguido al movimiento religioso, inaugurado en 1835, con la publicación de los *Tracts for the Times*. De las filas de los *Ritualistas* han salido los ilustres convertidos, tales como el Dr. Manning, M. Hope Scot, M. Wilberforce, el P. Newman, el P. Faber, y tantas otras almas sinceras, que son hoy el ornamento y la edificación de la Iglesia universal. Los *Ritualistas*, que de buen grado compararíamos á los *Viejos Católicos*, si no temiéramos ofender su sinceridad, no han vacilado en afirmar, que la reforma fué una grave falta. Echan en rostro á la Iglesia romana algunos errores; pero aceptan sus principales dogmas. Hasta afectan llamarse *Anglo-Católicos*. Profesan, por decirlo así, la transubstanciación; se confiesan, reciben el *Confiteor Católico*; é invocan á los Santos. Todos nuestros lectores saben cuán inmensos progresos ha obtenido el *Ritualismo* en Inglaterra, en estos últimos años. Ellos han sido tales, que, en 1865, se fundó una asociación especial (la *Church association*) para combatir á los *Ritualistas*, quienes defienden con celo otra asociación opuesta, la *English Church union*.

La *Iglesia baja* es, de mucho, la más numerosa de las tres fracciones de la Iglesia Anglicana. Llámase también la *Iglesia evangélica*. Ella se preocupa muy poco del ceremonial, y sus ministros se revisten de un simple sobrepelliz y del ropaje negro académico. El *Clergyman* no es para sus sectarios más que un dispensador del Evangelio. Lo que se llama *altar*, entre los ritualistas, no es, para ellos, otra cosa: que la *mesa de la comunión*; y en un templo evangélico no hay nada consagrado. Doctrinalmente, los protestantes se parecen en todo á los calvinistas, y no tienen otros artículos de fe que la Biblia, ni aceptan nada de la tradición, que no sea textualmente consa-

grado por la santa Escritura. El Bautismo, á su modo de ver, no es más que un acto de *iniciación*. Hace unos veinte años, que un pastor evangélico, M. Gorham, obtuvo un *mandamus* del tribunal del Banco de la Reina, obligando al obispo de Exeter, Mr. Philpott, uno de los jefes de la alta Iglesia, á confirmarle en calidad de vicario de Bamphord, en el Devonshire, para cuyo ministerio había sido nombrado regularmente. El obispo de Exeter rehusaba confirmar á M. Gorham, porque éste había publicado un folleto, en el cual negaba, que los niños fuesen regenerados por el agua del Bautismo. La cuestión fué llevada á los tribunales eclesiásticos, y al Consejo privado; y éste último decidió, que M. Gorham no profesaba ninguna doctrina contraria á los principios de «la Iglesia establecida.» La secta evangélica no admite el dogma de la transubstanciación, y recibe la comunión en memoria de la comunión de Jesucristo. M. Gladstone, en su reciente artículo sobre el ritualismo, pretende, que el servicio religioso, tal cual lo celebran los protestantes evangélicos, es frío, y desprovisto de solemnidad. Les acusa de imitar, en la desnudez de los templos, á los presbiterianos de Escocia; desnudez, añade, que estos saben compensar con el fervor de su fe. Este reproche ha sido muy mal acogido por la inmensa mayoría de los protestantes ingleses. MM. Thompson, arzobispo de York, Baring, obispo de Durham, y Bickersteth, obispo de Ripon, son los jefes más notables de la *baja Iglesia*.

La *Iglesia ancha* (*Broad Church*) es la menos numerosa de las tres sectas, y puede decirse, de origen reciente. Sus fundadores son el doctor Arnold, director de la escuela de Rugby, y el profesor Mauricio, de King's College. Esta secta ocupa una posición intermedia entre las otras dos, tomando su doctrina de ambas; pero es anti-romana de la manera más absoluta. Son, en cierto modo, los radicales de la Iglesia anglicana.

En la práctica, los sectarios de la *Broad Church* se distinguen muy poco del partido protestante puro de la alta Iglesia: celebran sus funciones con frialdad, y su doctrina procede directamente «de la razón.» Y este es el motivo porque se les llama también racionalistas y *latitudinales*. Se ha dicho, que ellos buscan la luz, mientras que los evangélicos buscan el calor. Se acusa á los

latitudinales, de estar muy cerca de la negación de todo dogma. Cuentan en sus filas al Dr. Colonus, obispo de la colonia de Natal, y al actual obispo de Exeter, M. Temple. Se considera también al Dr. Stanley, dean de Westminster, como partidario, bien que de una manera general, de las doctrinas de esta secta. Sin embargo, asiste en Alemania á los conventículos de los *Viejos Católicos* de M. Reinkens.

Sin lastimar á ninguna convicción respetable, y sin constituirnos jueces de las conciencias individuales en Inglaterra, podemos afirmar, que la secta anglicana, que más se aproxima á la antigua tradición cristiana, es la Alta Iglesia, en la cual figuran los *Ritualistas*, que son los que representan más noblemente las ideas de la gerarquía eclesiástica, y á quienes se debe, que el episcopado anglicano subsista por los 39 artículos, y tenga asiento en la cámara de los Lores. Y sin embargo, en el Banco de los obispos, en el Parlamento de Inglaterra, es en donde los *Ritualistas* han encontrado sus adversarios más encarnizados. ¡Extraño trastorno de ideas tan sencillas, como vulgares! Los obispos, los «llamados sucesores de los apóstoles», son los que apelan al brazo seglar, no para defender la Iglesia, sino para aniquilarla en su raíz. ¡Habrá llegado el día de repetir con Schiller: la maldición de un acto malo, no deja nunca de engendrar otros malos actos! El sucesor de Cranmer, el Dr. Tait, arzobispo de Cantorbery, es quien, en el verano último, ha suscitado en la cámara de los Lores la cuestión del *Ritualismo*. Impotente para contener, con las armas espirituales, la corriente, cada vez más impetuosa de las ideas ritualistas, no ha vacilado en apelar á la fuerza material. Hé aquí un obispo, que debería ser condenado por nuestros liberales del continente. Mas, no haya temor de que eso suceda. M. Tait es un pacto liberal, puesto que trabaja en socavar las bases positivas del cristianismo. Retiramos, empero, los hechos.

La caída inesperada del ministerio Gladstone fué obra, á la vez, del buen sentido conservador de los ingleses, quienes veían con espanto la política del primer ministro, deslizarse insensiblemente por la pendiente del radicalismo, y del caos, en cuya virtud la Iglesia Anglicana dejó de considerarse como establecida en Irlanda. El clero anglicano desconfiaba muchísimo de un ministro, que

descargaba tan rudos golpes á su influencia, y se preguntaba, con cierto terror, si su iglesia, abolida hoy en Irlanda, no sería mañana, en Inglaterra. La imparcialidad de que M. Gladstone, no había cesado de dar pruebas á los católicos, y su benevolencia neutralidad en la guerra permanente, dirigida contra los Ritualistas, por los evangélicos de la Iglesia baja, y los radicales de la Iglesia ancha, acrecentaron todavía mas el número de sus adversarios de diferentes matices, á los cuales se juntaron, aunque ni sin alguna repugnancia, los obispos católicos irlandeses, alarmados por ciertos proyectos sobre la enseñanza en Irlanda.

Apenas se hubo instalado el gabinete Disraeli, el Dr. Tait, primado de la Iglesia anglicana, empezó las hostilidades contra los Ritualistas en la cámara de los Lores. Es de suponer, que M. Tait consultó al ministerio, antes de presentar su proyecto sobre la celebración pública del culto (*Public worship regulation Bill*). Como quiera que sea, la proposición fue acogida por el gabinete con marcada benevolencia, aunque sin entusiasmo. En la cámara de los Comunes, el Bill fue atacado por M. Gladstone, quien no podía evidentemente renunciar, de un día á otro, al programa de su ministerio, ni renegar de sus más nobles antecedentes. La nueva mayoría votó la ley, que regirá, desde el mes de Junio 1873.

El objeto de esta ley es poner un límite á los progresos de los Ritualistas.

Declara esta ley, que las *ritúricas* de la Iglesia establecida (así llamadas, porque las primitivas se escribieron con tinta roja) serán revisadas antes de Junio próximo por las *Cámaras de convocación*. Los acuerdos serán sometidos al Parlamento en la sesión próxima, luego presentados á la sanción real, é impuestos, como *obligatorios*, al clero de todas las sectas de la Iglesia anglicana. Cualquiera *clergyman*, que recusare someterse, incurrirá en penas severas; infligidas por los tribunales eclesiásticos.—Las *cámaras de convocación* son un verdadero Parlamento eclesiástico, compuesto exclusivamente de ministros del culto. La *cámara alta* comprende los arzobispos y los obispos. Los miembros, llamados *proctors*, los delegados del clero parroquial, forman la *cámara baja*, juntamente con los arcedianos y los deanes de las catedrales, que se sientan en ella por derecho propio. Los *proctors* son

elegidos por los vicarios, rectores y curas de cada diócesis. La Inglaterra se divide en dos provincias eclesiásticas: la provincia de Cantorbéry, y la de York. Cada provincia tiene su *convocación*. La *convocación* de Cantorbéry se reúne en la sala capitular de San Pablo, ó en la de *Jerusalem Chamber* de Westminster. La reina convoca la asamblea, y ésta no puede publicar ningún decreto sin haber obtenido la sanción real. Los Ritualistas de la alta Iglesia han hecho los mayores esfuerzos, para obtener que la *convocación* pudiera proceder como un sínodo, esto es, sin necesidad de la aprobación de la corona. Pero el partido evangélico, y la opinión de los liberales laicos han conseguido, hasta ahora, inutilizar esas tentativas de suyo tan naturales.

En más de una ocasión se ha manifestado el deseo, de que los laicos entraran á formar parte de la *convocación*. ¡Deseo cuya satisfacción fuera de todo punto estéril, pues su voz sería siempre ahogada por el clero! En 1717, se suscitó un conflicto entre la *convocación* y el soberano. En esa época, la *convocación* censuró un sermón del obispo Hoadley, que había sido publicado de *real orden*. Jorge I prorogó la asamblea. Es evidente, que si ella tuviera derecho para hacerlo, anatematizaría hoy mismo la legislación, que tiende á concluir con las prácticas ritualistas. Mas esto no les será posible, puesto que será convocada únicamente para deliberar acerca de los cambios, que deben hacerse en las *ritúricas*, según lo prevenido por la ley. Se aguarda con curiosidad lo que decidirá la *convocación* acerca de un asunto tan delicado y trascendental, y sus resoluciones darán al país una idea de lo que ella podría y osaría emprender, si pudiera disponer del poder material. Moralmente, é manifestado ya su opinión hostil. Dos hechos lo prueban: la oposición de las *convocaciones* al bill de M. Tait, y las firmas continuadas en las peticiones que se ocupan del bill. Los promotores del bill, no han podido reunir más allá de 293 firmas; mientras que sus adversarios han recogido 2710. Según M. Richard F. Littleale, el número de los *clergymen* ascendiendo en Inglaterra á 20,000, de los cuales, 10,000 pertenecen á la Alta Iglesia, 3,000 á la Baja Iglesia, 2,000 á la Iglesia ancha: los 3,000 restantes no tienen color decidido. El *Tourist's Guide* hace subir á 1250 el número de los templos *Ritualistas*.

El jefe del gabinete, el nieto de un judío convertido al anglicanismo, M. Disraeli, quien en su folleto, *Lothair*, trató, hace algunos años, de desprestigiar á los católicos convertidos, alimenta contra los *Ritualistas* una antipatía muy natural, conforme, á la vez, con las tradiciones de los *Tourist*, y con los intereses de actualidad del gabinete que preside.

Los *Torys*, en efecto, no pudieran tolerar los *Ritualistas*, sino en nombre de los principios pregonados por los liberales del partido de M. Gladstone, ó en nombre de los sentimientos, que, tarde, ó temprano, les arrojarían á ellos mismos en las sendas papistas. M. Disraeli ha creído evitar este doble escollo, decidiéndose por el bill de M. Tait, y por todos los antiguos procedimientos de la Iglesia anglicana. Digamos, de paso, que no era esta la actitud que esperaban tomarían el conde Derby, y el marqués de Salisbury, sus dos colegas. Es verdad, que éste último descendiendo en línea recta de Cecil, el ministro favorito de la reina Isabel, y que el pasado de su familia le impone á él, así como á muchos otros miembros de la aristocracia, duras preocupaciones. M. Disraeli, por su parte, no perdona medio para ridiculizar á los *Ritualistas*, calificando su ceremonial de *misa de monerías*. Es de advertir, que esas enormidades se dicen á dos pasos del sepulcro de san Eduardo el confesor. Acerca de este punto, el lenguaje de M. Gladstone, ha sido siempre mucho más noble.

«¿Cuál era, exclama este último, el estado de la Iglesia anglicana, hace cuarenta ó cincuenta años? Era el escándalo de la cristianidad. La frialdad, la muerte, la irreverencia reinaban en todas las congregaciones. Sus cánticos indignaban á cuantos respetaban todavía la casa de Dios. Su clero, salvo numerosas excepciones... lo como menos pensaban, era en conformar su conducta con su sublime vocación... ¡He aquí, pues, de qué abismo nos hemos salvado! Y cuando oigo quejas acerca del actual orden de cosas, no puedo dejar de recordar, que el bien sobrepuja, hoy, extraordinariamente al mal: lo cual se debe, sin el menor género de duda, á las maravillosas transformaciones, que se han verificado en la Iglesia anglicana.»

Se sabe, que M. Gladstone es uno de los más antiguos y más fieles amigos del doctor Manning, arzobispo de Westminster, y que por mucho tiempo se le ha calificado de anglicano «romañista.» Hasta se ha anunciado, á veces, su conversión al catolicismo. ¿Cuál no debió ser, pues, la sorpresa general, cuando se ha visto aparecer en el número del mes de Octubre último de una Revista de Londres, *The contemporary Review*, un artículo intitulado: *Ritualism and Ritual*, y firmado by the Right Hon. W. E. Gladstone?

La sorpresa ha sido de punto, luego que se ha leído ese escrito, que no pasa de mediano. El ex-primer ministro sabe más peyorar, que escribir, en el artículo citado, no se presenta como uno de esos pensadores, que van directamente al fondo de las cuestiones, y las anatomizan, para sacar de ellas conclusiones irrefutables. Difícil nos sería adivinar el método que M. Gladstone ha adoptado. Su trabajo no es, ni analítico, ni sintético; y trata la cuestión magna del *ritualismo*, no según lo que el *ritualismo* es en realidad, sino conforme á las impresiones que de él ha recibido. En la discusión del bill, M. Gladstone ha confesado, que no tenía sino un conocimiento superficial del *ritualismo*; y en su escrito lo ha probado hasta la evidencia. Según él, el *ritualismo* no es otra cosa que una inclinación muy pronunciada en favor de los ritos, esto es, en favor de las ceremonias externas del culto. Y sobre esta definición, M. Gladstone raciocina; y todos sus raciocinios le conducen á concluir, que ama el culto externo, y que el pueblo inglés mira con indiferencia las artes. El *ritualismo*, pues, no es más, á su juicio, que una reacción contra el frío y desnudo culto de la Iglesia anglicana; que nada tiene de común, según él, con el culto católico. En Suecia, en Dinamarca, el protestantismo ha conservado muchas más ceremonias que en Inglaterra. M. Gladstone, desea, pues, que el clero anglicano sea libre de tributar el culto externo, tan brillante y fastuoso como lo tenga por conveniente, pero siempre dentro los límites que le marca la doctrina anglicana. Los límites están allí donde en la adoración acaba lo externo. No sabemos lo que M. Gladstone entiende por lo externo en la adoración; pero, si, vemos, que pide, que se mantenga el *ritualismo*, tal como hoy existe, y que sea lícito á cualquiera parroquia, que lo desee, adoptar

el culto externo, esto es, las ceremonias, los ornamentos sagrados, las imágenes, y todo cuanto puede impresionar á los sentidos. M. Gladstone no tiene nada menos que á confundir el rito inglés con el rito católico. Quiere que la parte externa del anglicanismo, no se distinga de la del catolicismo, con tanto mayor motivo, dice, cuanto que, entre el culto externo y su doctrina, solo hay una relacion accidental, y no sustancial. Esta asercion es algo extraña en un hombre que se ocupa de cuestiones religiosas; pues no comprende, que debe haber, como hay en realidad, en el culto católico, una relacion íntima, razonada y lógica, entre las ceremonias y la doctrina.

Concluye M. Gladstone, sin embargo, por convenir, que el ritualismo tiene sus peligros, pero que no existen, segun él, en donde se teme. En cuanto al designio, que se atribuye á algunos eclesiásticos ingleses, de romanizar la Iglesia establecida, debemos decir, que este designio es imposible. Tendencia es ésta contra la cual M. Gladstone protesta con todas sus fuerzas. Él, en cierto modo, se ase fuertemente del anglicanismo, á la manera de un hombre, que no está del todo seguro de lo que hace. Pierde enteramente su serenidad, cuando dice:

«Existe una cuestion, que es el objeto directo de este estudio, y que someto al examen de mis correligionarios, puesto que, á mi juicio, es más práctica, más importante, más interesante para la nación y para la Iglesia, que la cuestion de saber, si una fraccion minima del clero sueña con el restablecimiento imposible de la religion romana en Inglaterra. En ninguna época de nuestra historia, desde el sangriento reinado de Maria, ha sido posible romanizar la Inglaterra, y mucho menos pudiera serlo ahora; cuando Roma acaba de sustituir á su orgullosa máxima, *semper eadem*, una política de violencia y de cambio en la fe, cuando suministra armas enmohecidas, cuya inutilidad se complacen en declarar sus propios amigos; cuando nadie puede convertirse á sus doctrinas, sin renunciar á su libertad moral y mental, y sin deponer su lealtad y sus deberes civiles á merced de otro; cuando acaba de repudiar igualmente el pensamiento moderno, y la historia antigua; no puedo alarmarme por el resultado final de esta cruzada en Inglaterra, aunque no

ignore yo el gran poder que tiene para el mal.»

Como se ve, las razones de M. Gladstone, son muy frivolas, y no se elevan gran cosa sobre el nivel filosófico de los liberales del continente. Transformar el *Ritualismo* en una doctrina, que ha impresionado tanto á espíritus de una superioridad reconocida, tales como el Dr. Pusey, el poético Dr. Fäher, el sabio Dr. Newman, etc., en una mezquina cuestion arqueológica, no es, por cierto, dar pruebas de gran penetración teológica. M. Gladstone, que pretende distinguirse de la turba de los sectarios anglicanos, antiguos y modernos, no ha conseguido siquiera disimular sus sentimientos íntimos; se escapa, como vulgarmente se dice, por la tangente; y en su perplejidad moral, toma prestado del teatro de Moliere, un procedimiento muy conocido en Inglaterra: *no Popeny!* En Belgica se diría de M. Gladstone: «el clerical se cae.»

No se tenga por exagerada esta apreciación: M. Gladstone se ha propuesto deslustrar por completo á sus antiguos admiradores. Aún no estaba agolada la décima edición de su folleto, cuando ha arrojado á la publicidad otro, que recuerda al lector, la acronimia de los escritos del mismo escritor, contra las prisiones del antiguo reino de Nápoles. Este folleto se intitula: *Los Decretos del Vaticano en sus relaciones con la obediencia civil. (The Vatican Decrees in their bearing on civil allegiance, a political expostulation; London, J. Murray.)*

Suprimase de ese folleto el nombre del «gran William», despojeséle de su tono de *gentleman*, indispensable en Inglaterra, prescindase de la ocasion en que aparece, y de las circunstancias particulares que rodean al autor y á su país, y volveréis á encontrar en sus páginas una política alambicada por los liberales belgas, hace más de treinta años, á propósito de las Encíclicas, *Mirari vos* y *Quanta cura*. Aun añadiremos, que los artículos de los incrédulos del *Journal de Liège*, del *Journal de Gand*, y del *Echo du Parlement*, y los discursos de los libres pensadores, tales como MM. Demeur, Frère, y Bara, nos parecen mucho más sólidos que el folleto de ese creyente de la Iglesia de Enrique VIII y de Isabel.

Declara M. Gladstone, en primer lugar,

que él entiende tratar la cuestion en el terreno pacífico, y no en el de la polémica. Luego entra resueltamente en la demostración de la tesis, que sólo habia enunciado en el anterior folleto tan ruidoso, sobre el *Ritualismo*. Invocando aquí, primero, la autoridad de los *viejos católicos* alemanes, afirma, que los católicos romanos no pueden prestar homenaje á los soberanos de sus respectivos Estados, sino prescindiendo de las doctrinas católicas. En segundo lugar, recuerda las condiciones con las cuales el *acta de emancipación* de los católicos fué proclamada. Es la primera condicion, que los católicos prestarán homenaje absoluto al soberano del país. Este homenaje ¿puede prestarse, despues de las declaraciones del Vaticano? He aquí los dos puntos que constituyen el fondo del folleto del primer ex-ministro. Pero algunos detalles particulares revelan la intencion del escritor. Olvidándose, con una facilidad, que tal vez fuera conveniente caracterizar más severamente, de las leyes, que, durante su largo ministerio, ha dictado en favor de los católicos ingleses é irlandeses; olvidándose, de que, á pesar de la oposicion de los torys, hizo triunfar (distamos mucho de acriminarle por ello) las leyes más justas que los católicos hayan obtenido desde el cisma de Enrique VIII; acusa á sus adversarios, de haber favorecido, en alguna manera, por su oposicion, la propagación de la fe católica.....

He aquí un ejemplo de la ignorancia religiosa de M. Gladstone: es el pasaje más importante de su escrito.

«¿Cuándo hemos de creer que el Papa habla *ex-cathedra*? pregunta M. Gladstone. Los teólogos profesan, al menos, una docena de teorías sobre este punto. Pero no hay más que una persona, una sola, que pueda, de una manera categórica, declarar *ex-cathedra*, lo que *ex-cathedra* significa; ó no significa; y esta persona, puede declararlo cuando y cómo á él le pluguiere. Y esta persona, es el Papa mismo. Ningun documento por él promulgado es válido, si no va revestido de un sello, que el mismo guarda bajo llave. Puede pretenderse, tal vez, que el Papa no obra ni habla sino dentro del dominio religioso. El no propondrá, por ejemplo, mandar, *ex-cathedra*, invadir la Inglaterra, tomar á Woolwich, ó quemar

á Portsmouth: se limitará, á lo más, á excomulgar á sus adversarios, como ha excomulgado á Doellinger y otros. Pero, ¿es esta una respuesta bastante satisfactoria? Además, en la Edad media, los Papas *quó* combatieron con las armas á los reyes refractarios? Por medio de los interdictos, sobre todo, lucharon varias veces, en una época, en que los obispos carecian del valor necesario para oponerse á sus exigencias, y rehusaban al pueblo el servicio religioso. Mas, nos asiste el derecho para decir, que aquellos que se sirven de las armas espirituales en semejantes casos, no recurren á las armas temporales sino porque no las tienen á su disposicion. ¿Se dirá, quizas, que la infalibilidad, solo se entiende en lo que mira á la fe y la moral?—La moral! Habrá algun casuista romano, que tendrá á bien explicarnos, cuales son las funciones de la vida humana, que no formen parte del dominio de la moral? No, esta distincion, no es sino un indigno pretexto de una política tortuosa, que pretende disfrazar la audacia de esa ambicion salvaje, que, en Roma,—no desde el trono, sino desde detrás del trono, dirige los movimientos del Vaticano. No me dignaré preguntar, si hay algun acto de la vida humana, que no esté comprendido en la ley moral. Yo creo, que el deber es una potencia, que se levanta con nosotros por la mañana, y con nosotros se acuesta por la noche. Esta potencia coexiste con nuestra inteligencia: es la sombra que nos acompaña por do quiera, y no nos abandona sino en la hora de la muerte. Es, por consiguiente, la suprema directora de todos nuestros deberes; y el Papa pretende, que le pertenece, *sacro approbante concilio*; y esta declaración la ha hecho, bajo la forma de un reglamento para las escuelas, pero reglamento obligatorio para todos los fieles, *cunctis fidelibus erudendam et tenendam.*»

Para «una obra pacífica, y no de polémica», preciso es convenir, que la argumentación es de lo más singular que pudiera imaginarse. Evidentemente, M. Gladstone, el primer helenista de Inglaterra, y su orador actual más ilustre, no conoce el catecismo, ni ha leído los decretos del Vaticano, ni tiene idea alguna de la vida sobrenatural de la Iglesia cristiana, ni del principio necesario de la infalibilidad religiosa. Si la Iglesia católica no estuviera en posesion de

la infalibilidad, no sería la verdad. Únicamente se han definido las formas para expresar esta infalibilidad. No es de nuestra competencia enseñar á M. Gladstone. Sin embargo, permitáseme decirle, que el gobierno de la Iglesia se rige por leyes, harto diferentes de las que rigen en el gobierno del imperio Británico; que en la Iglesia no hay *Torjys ni Vighs*; y que, *humanamente hablando*, es mucho más racional preferir la infalibilidad moral de una sentencia *ex cathedra*, pronunciada por el Papa, á las leyes infalibles y *físicamente apremiantes* de un Enrique VIII, de un Cranmer, ó de un Parlamento de Inglaterra.

El gran argumento de M. Frère-Orban, en todas sus discusiones políticas con los católicos, se reduce, como se sabe, al siguiente dilema: «sois malvados, ó tontos;» y M. Gladstone no ha desdichado apelar á semejante lógica. El mismo día en que aparecía la *acusación* de M. Gladstone, uno de sus más antiguos amigos, Monseñor el arzobispo de Westminster, dirigía al *Times*, una protesta llena de nobleza y de dignidad, contestando á las calumniosas aseveraciones acerca de la conducta política y fidelidad al Estado de los católicos.

Hé aquí la carta del ilustre Primado de Inglaterra:

«La gravedad del asunto, sobre el que os escribo, lastimando como debe á todo católico de la nación inglesa, hará, que, conforme á la cortesía, que siempre habeis tenido conmigo, publíquese esta carta.

He recibido esta mañana un ejemplar del folleto titulado: *Los Decretos del Vaticano en sus relaciones con la obediencia civil*. He visto en esto una apelación directa á mí, ya por el puesto que ocupó, ya por los escritos que he publicado; y reconozco, de buen grado, el deber que tengo por ambas razones; así, no quiero dejar pasar el día, sin rechazar de los católicos de este país la más ligera imputación, sobre su lealtad; y por mi doctrina, estoy pronto á demostrar, que los principios, que siempre he enseñado, están encima de toda acusación sobre este punto.

Es verdad, que en la pag. 37 del folleto, M. Gladstone emite la opinión, de que «muchos de sus amigos y compatriotas, católicos romanos, son, por lo ménos, tan buenos ciudadanos como él mismo.» Mas, como el con-

junto del folleto es un argumento elaborado para probar, que toda la doctrina del Concilio Vaticano hace imposible, que lo sean, no puedo aceptar esta graciosa concesión, puesto que ella supone, que si los católicos son buenos ciudadanos, es porque están en desacuerdo con la Iglesia católica.

Faltaría yo á los deberes que me unen á los católicos de este país, me faltaría á mí mismo, si, no protestase inmediatamente contra semejante aserción, y si no me apresurase á afirmar, que la lealtad de nuestra obediencia civil existe, no contra la doctrina de la Iglesia, sino por razon de esta misma doctrina.

La sustancia del folleto, que acaba de ver la luz pública, puede resumirse de esta suerte: «Que tal cambio han sufrido las relaciones de los católicos con el poder civil de los Estados, por los decretos del Vaticano, que ya no les es posible prestar por más tiempo igual entera sumisión, como podían hacerlo antes de la promulgacion de esos decretos.

En respuesta á esa suposición, basta, por el momento, afirmar:

1.º Que los decretos del Vaticano, no han modificado en lo mas mínimo las obligaciones ó condiciones de obediencia civil.

2.º Que la obediencia civil de los católicos es tan entera, como la de todos los demás cristianos, y de cuantos reconocen una ley moral, natural ó divina.

3.º Que la obediencia civil de un hombre cualquiera, es limitada; y, por consiguiente, la obediencia civil de todos los hombres, que creen en Dios, ó se gobiernan por su conciencia, es, en este sentido, limitada.

En este sentido, pues, y no en otro, puede decirse, con verdad, que la obediencia civil de los católicos tiene un limite. La obediencia civil de cada uno de los cristianos en Inglaterra, está limitada por la conciencia y por la ley de Dios; y la obediencia civil de los católicos, está limitada, ni más, ni menos.

Se ha consolidado la tranquilidad pública en el imperio británico, durante el último siglo, por la eliminacion de los conflictos religiosos, y de las desigualdades de nuestras leyes. El imperio alemán podía haber sido igualmente pacífico y estable, si sus hombres de Estado no hubiesen procurado, en mal hora, resucitar los antiguos fuegos de la desunion religiosa. La mano de un hombre.

más que otro alguno, arrojó la tea de la discordia en el imperio alemán. La historia de Alemania recordará el nombre del doctor Ignacio Döllinger, como el autor de esta desgracia nacional. Lamento, no solamente leer este nombre, sino reconocer los argumentos del doctor Döllinger en el folleto que tengo delante. Pueda Dios preservar estos reinos de las públicas y privadas calamidades, que están visiblemente amenazando á Alemania.

El autor de este folleto, en su primera línea, nos dice, que su propósito no es de polémica, sino pacífico. Siento que, con tan buena intencion, se haya equivocado tanto en la eleccion de los medios.

Pero mi propósito no es criticar, ni contravenir. Mi deseo, y mi deber, como católico, como pastor, es reivindicar para mi rebaño, y para mí mismo, una sumisión civil tan pura, tan verdadera, tan leal, como la presta el eminente autor del folleto, ó cualquier otro súbdito del imperio británico.»

«ARZOBISPO DE WESTMINSTER.»

Habiendo rogado sir James Gordon Bennett á Mons. Manning, que le explicara algunas frases de su escrito, contra el folleto de M. Gladstone, el insigne Prelado completó su vigorosa respuesta, dirigiendo al editor del *New York-Herald*, la siguiente carta:

Westminster, 10 de Noviembre 1874.

«Contesto, como sigue, á vuestra pregunta, relativa á mis aseveraciones, sobre el Concilio Vaticano, publicadas en *The Times* de ayer:

He afirmado, que los decretos del Concilio Vaticano no habian modificado, ni en un ápice, las obligaciones ó condiciones de obediencia civil de los católicos, con respecto á las potestades civiles. El folleto de M. Gladstone, en su totalidad, se funda en la afirmación contraria, y, por lo mismo, su fundamento es falso.

Como prueba de mis afirmaciones, añado:

1.º Que la infalibilidad del Papa era una doctrina de fe divina, ántes de que se celebrase el Concilio Vaticano. En la segunda y tercera parte de mi libro, titulado: *Petri Præteritum* (Lengmans 1871), demostré, hasta la evidencia, dicha asercion.

2.º Que, el Concilio Vaticano proclamó

pura y simplemente una verdad antigua, no dogma nuevo ninguno.

3.º Que, por consecuencia, la posicion de los católicos para con la autoridad civil, desde el Concilio Vaticano, es enteramente la misma que ántes de este Concilio.

4.º Que los Poderes civiles del mundo cristiano han estado, hasta aquí, en pacíficas relaciones con una Iglesia infalible; y que estas relaciones han sido frecuentemente reconocidas y definidas por la Iglesia, en sus Concilios. El Concilio Vaticano, pues, no tenía que decir nada nuevo sobre este punto.

5.º Que el Concilio Vaticano no ha dado absolutamente ningun decreto, relativo á los Poderes civiles, ni sobre la sumisión civil. Este punto, ni siquiera fue propuesto.

La obediencia civil de los católicos descansa en la ley natural y en la ley revelada por Dios. La sociedad se funda en la naturaleza; y los súbditos están obligados á obedecer, en todas las cosas licitas, á los que les gobiernan. Si la sociedad es cristiana, tiene aún más alta sancion; y los súbditos, en ella, están obligados á obedecer á sus gobernantes por razon de conciencia, y porque los Poderes, que son tales, han sido ordenados por Dios. De todo esto, los decretos del Concilio Vaticano no han cambiado nada, por la sencilla razon, de que nada han tocado sobre este punto.

Toda la argumentacion de M. Gladstone se funda en una asercion errónea, á la cual solamente puedo creer, que haya sido conducido por la confianza, que sin razon, ha depositado en el Dr. Döllinger y en algunos de sus amigos.

En el terreno público y en el privado, deploro profundamente este acto de imprudencia, que llamaría acto de injusticia, si no creyese, como creo, en la sinceridad de M. Gladstone. Lo deploro, como un acto fuera de toda armonía y relacion en la vida de un gran hombre de Estado, y como el primer accidente que ha venido á turbar una amistad de 45 años.

Durante toda su vida pública ha consolidado, hasta aquí, la paz cristiana y civil de este Reino. Este acto, á menos que la providencia de Dios, y el buen sentido de los ingleses lo impidan, puede causar más daños, de lo que había sido benéfica la carrera pública de M. Gladstone, y el final de una larga vida, puede empañar su gran nom-

bre. Soy siempre con la mayor consideración vuestro leal servidor.

ENRIQUE EDUARDO,
Arzobispo de Westminster.»

Westminster, 10 de Noviembre 1874.»

Para comprender la importancia de la evolución, que acaba de hacer M. Gladstone, hay que leer los elogios que le tributan los antiguos liberales del continente, la *Gazette de Cologne*, la *Nouvelle Presse de Vienne*, etc. Nuestro *Echo du Parlement*, el órgano de los doctrinarios, quienes acusan a los católicos belgas, de que no tienen ningún derecho para defender las libertades civiles, consagradas por la constitución belga; abraza, naturalmente, el partido de cuantos gritan contra los «Papistas» hé aquí como se expresa:

«El gran acontecimiento del otro lado de la Mancha, es siempre la nueva adfinitud tomada por M. Gladstone, con respecto á los clericales. Algunos meses há, habiendo dicho una revista inglesa, que M. Gladstone había comprometido para siempre su popularidad, abrazando el partido de los ritualistas, otro de los órganos de la prensa le respondió: M. Gladstone es uno de esos hombres á quienes no se aplasta tan fácilmente: se le cree perdido, y al día siguiente, se levanta más vigoroso y más poderoso que nunca.» El caso es, que la última publicación de este hombre de Estado, le coloca de nuevo en una posición más importante. Renunciando á sus temporizaciones con los papistas, que habían acreditado el rumor, de que se había convertido secretamente al catolicismo. M. Gladstone, acaba de poner el sello, de una manera la más solemne, á la ruptura de los liberales con los católicos. Se coloca francamente entre los buenos liberales á la antigua, que, bajo las banderas tan valerosamente sostenidas por lord John Russell, combatieron el restablecimiento de la gerarquía papista en Inglaterra.»

Nada más faltaba á M. Gladstone, que este elogio comprometedor. Felizmente, el liberalismo senil del conde Russell no perjudica á nadie, si se exceptúa á los que lo profesan; y si M. Gladstone solo trata de «com-

batir» á los «Papistas» con folletos, podemos permanecer tranquilos. Empero, los desesos de los liberales son menos legítimos, y lo que ellos pretenden, es, revisitar de formalidad los chistes de M. Newdgate, y armar contra los católicos el brazo seglar. El *Echo du Parlement*, despues de manifestar, que los liberales de su escuela, de la cual M. Gladstone fué antes el idolo, están quejosos de él, porque muestra «excesiva tibieza,» añade estas liberales é instructivas reflexiones:

«El *Daily Telegraph*, órgano, en otro tiempo, del gabinete Gladstone, no aprueba sino á medias, la imparcialidad expectante de su antiguo protector. Segun el *Telegraph*, sería, tal vez, necesario, buscar en el arsenal de la antigua legislación inglesa, *armas más eficaces que las de la libre discusión*, para contrarrestar los progresos del ultramontanismo. Recuerda el *Telegraph*, que las leyes, contra los conventos y las congregaciones, nunca han sido derogadas; y da á entender, que el gobierno pudiera muy bien verse un día en la necesidad de aplicarlas. No hay ni un solo liberal, dice, que atribuya importancia alguna á la declaración del doctor Manning, afirmando, que la obediencia civil de los católicos, no difiere, en lo más mínimo, de «la obediencia de todos los hombres, que reconocen una ley moral, natural ó divina.» Según el arzobispo de Westminster, es evidente, que la obediencia civil de un hombre cualquiera, no está limitada, sino en el sentido, de hallarse cualquier cristiano en la necesidad de obedecer, más bien á su conciencia, que á leyes injustas. «La obediencia civil de todo cristiano en Inglaterra, dice él, es limitada por los impulsos diferentes de las leyes divinas, que invoca el Dr. Manning.»

Siempre el mismo argumento: sois, ó malvados, ó tontos.

Sin embargo, la *Pall Mall Gazette*, no se deja dominar por sus preocupaciones anticatólicas, hasta el punto de sofocar su buen sentido político.

«Los hombres políticos, dice, se han preguntado, y no cesarán de preguntarse: Cuando M. Gladstone descubrió todas esas cosas, que, ahora, nos refiere en su folleto; ¿por qué, entonces, no las denunció inmediatamente? Nos refiere, que todas las tendencias, los temores todos, que manifiesta ahora, datan de 1870. ¿Por qué, pues, no lo dijo en 1870? El Bill eclesiástico, sobre la Irlanda, fué adoptado en 1869, y el autor, no tenía entonces nada que temer de expresarse como hoy se expresa. Estamos en 1874; y en 1873 tenía todavía, sobre los súbditos de su magestad, una autoridad, que hoy día le parece intolerable. Esta circunstancia exige una explicación. Nos dice, que sus ideas cambiaron notablemente en 1873, á consecuencia de un bill sobre la universidad irlandesa (es sabido, que entonces los obispos irlandeses, adversarios del bill, provocaron la oposición de los diputados irlandeses y de una fracción de los mismos *torys*).... Entonces fué cuando M. Gladstone descubrió, que la situación había cambiado. Efectivamente, había cambiado. Agriado y sorprendido, hizo amargas reflexiones sobre el Papado, y sobre sus agentes, y sacó las conclusiones, que ahora nos ha dado á conocer. Derrribado del poder, porque se había hecho sordo á los argumentos, que hoy publica como de su propiedad literaria, ve la situación bajo distinto punto de vista... Es la única solución que puede deducirse del último escrito, que ha publicado. Dudosos es que el autor pueda sacar de él algun provecho personal.»

Viniendo esta reflexion de la *Pall Mall Gazette*, hay que confesar, que es algo dura. El *Times* no trata tampoco con mucha blandura al ex-primer ministro, cuando dice:

«¿Por qué, exclama el órgano principal de la Cité, M. Gladstone, no manifestó, cinco años hace, los temores que ahora le inspira la Iglesia romana? ¿Por qué, cuando se verificó la reunion del Concilio Vaticano, no señaló á la Inglaterra el poder formidable y, hostil del Papado? En esa época, lejos de predicar la cruzada contra los católicos, M. Gladstone les alargaba la mano.»

El *Daily News*, el *Church Herald*, el *Standard*, el *Manchester Guardian*, el *Liverpool Daily Post*, el *New Castle Daily Chronicle*,

el *Yorkshire Post*, etc., etc., abruman con los mismos términos al primer ex-ministro. Omitiremos el citar las criticas de los periódicos católicos, y de todos los periódicos de Irlanda. M. Gladstone tiene la desgracia de no ser elogiado sin reserva, sino por el partido de M. Newdgate y Whalley, los *clowns* parlamentarios menos avanzados, y de ser apoyado por algunos *viejos católicos*: lord Camoys, que cuenta con 78 años de edad, padre de monseñor Stonor, y chambelán (*Lord in waiting*) de la reina Victoria; lord Dalberg Acton, sobrino, por su madre, del último príncipe arzobispo de Maguncia, sobrino del cardenal Acton, y yerno del conde Granville, este último, hermano de madama Georgina Fullerton, el popular escritor católico; y, en fin, M. Enrique Petre, hermano del 12.º lord Petre, de una familia ilustre por su constante fidelidad á la Iglesia católica. Lord Acton, joven par, inteligente, y literato, es uno de los *dos terdaderos* discípulos del infortunado Doellinger (M. el profesor Friedrich es el otro), cuya vanidad colosal es otra de las causas principales de las actuales turbaciones religiosas en Alemania, y á quien, se dice, M. Gladstone visitó en la última primavera. El autor de estas líneas deplora amargamente la falta cometida por lord Acton: sus antiguos amigos del continente, tenían fundados motivos para contar con su concurso en las criticas circunstancias presentes. Nos consta, que está abrumado en este momento, en vista de los ataques que se dirigen contra la gran causa católica; pero en semejantes circunstancias, hay que prescindir de las injusticias de las parcialidades, ó de las cuestiones personales, y atenerse á los principios. A continuación del arzobispo de Westminster, sir Jhon Bowyer, miembro del Parlamento, monseñor Capel, rector de la nueva universidad católica de Londres, el canónigo Oakley, antiguo camarada de M. Gladstone, lord Herries, M. C. Langdale, M. Henry Stourton, M. John Towneley, M. S. T. Serape, M. Daniel Lee, etc., etc., han contestado, en los periódicos, al folleto de M. Gladstone, y á sus nuevos amigos. Sir Jhon Bowyer ha publicado una declaración digna de ser conocida:

«Cuatro años y algunos meses han transcurrido desde el Concilio Vaticano. Durante este tiempo, hasta el mes de Febrero últi-

mo. M. Gladstone ha sido primer ministro de la Corona, y jefe de un partido poderoso. ¿Por qué hasta ahora no ha llamado la atención de la Cámara de los comunes, acerca de las pavorosas cuestiones de que se ocupa en el folleto por él publicado, el sábado último, relativas á los efectos producidos por los decretos del Concilio Vaticano, sobre la fidelidad de los súbditos católicos de S. M. la Reina, y sobre la seguridad de este reino? ¿Por qué no propuso entónces en el Parlamento, medidas á propósito, para frustrar el peligro, que, hoy, tanto le espanta? Durante todo el tiempo, que nosotros recordamos, él ha vivido muy tranquilo, y más de una vez, hasta ha aceptado con satisfacción el concurso de los católicos, tanto en el Parlamento, como en el país.

Después del Concilio, el Papa, que, según M. Gladstone, debe estar reconocido al gobierno italiano, ha sido destronado, todos sus Estados, y sus bienes temporales han quedado reducidos á un palacio y un jardín mientras tanto, que las iglesias y las comunidades religiosas de Roma y de toda Italia han sido perseguidas y expoliadas.

En Alemania, la Iglesia ha sido sometida á leyes penales rigurosas y á confiscaciones. Reina, por do quiera, una propaganda activa, poderosa, audaz, y sutil, á la vez, que, bajo un sin número de formas, ataca los fundamentos, no solo de la fe católica, sino aun de toda la religion revelada. Nunca, como ahora, ha habido menos que temer una dominación teocrática ó sacerdotal, puesto que la corriente de las opiniones, dominantes, en ideas, en sentimientos y en literatura, arrastra violentamente á todos los hombres en direccion opuesta.

He aquí el momento, que M. Gladstone elige y considera oportuno, para alarmar el país, y arrojarse, en lenguaje violento, su grito: «Nada de Papismo»; señalando de esta suerte, á sus compatriotas católicos, como personas desleales y peligrosas.

¿Habrá publicado M. Gladstone esta inconcebible diatriba, si fuese todavía el jefe popular de una mayoría parlamentaria, y el jefe mimado de las cuestiones que semejan duda engendra, ni suscitar ninguna controversia, acerca del número casi infinito de puntos de historia, de derecho, de teología, de casuística y de política que abraza en su folleto M. Gladstone. Pero, si, afirmo, con

nuestro arzobispo, que la fidelidad de los católicos, sin exceptuar á los mas ultramontanos, es tan entera, y su obediencia á la ley temporal tan completa, como la de los protestantes, que creen en la obligación superior de la ley divina y humana. La sola diferencia consiste, en que, la regla de fe, entre los protestantes, es el juicio privado; y entre los católicos, es la voz infalible de la autoridad espiritual, que nosotros creemos asistida de Dios.

Afirmo igualmente, que el decreto del Concilio, no introduce el menor cambio que lastime en lo mas mínimo la obediencia civil en ningún punto. Pues, que la infalibilidad se ejerza por el Papa *ex-cathedra*, ó que la ejerza el Papa con el Concilio, su naturaleza esencial y su extension son exactamente idénticas. La infalibilidad se limita á los decretos dogmáticos, definiendo lo que la Iglesia cree en las cuestiones de fe y de moral, y no se extiende á los actos políticos ó eclesiásticos. De suerte, que la doctrina de la obediencia, que tanto alarma á M. Gladstone, se extiende solamente á las materias relativas á la disciplina y al gobierno de la Iglesia. *Quæ ad disciplinam et regimen Ecclesie pertinent*. Bajo este respecto, el decreto del Concilio es estricta y enteramente declaratorio de la ley antigua, inmemorial y perpetua de la Iglesia.

Niego rotundamente, que mi patriotismo y mi lealtad difieran en lo mas mínimo, y bajo ningún concepto, de la lealtad y del patriotismo de los protestantes; y comprendo el juramento conforme al derecho común («*Ca. lit.*» 129 á 7, *Rep. Calvin. S. case*, «*Blechnstone*» 1 *com. chap. X*.) yo rehúso la obediencia civil á cualquiera potestad extranjera.»

«La sola diferencia, añade sir Jhon Bowyer, consiste en que la regla de fe, entre los protestantes, es el juicio privado, y entre los católicos, la voz infalible de la autoridad espiritual, que nosotros creemos asistida de Dios.» Yo me pregunto, ahora, ¿por que, nosotros los católicos extranjeros, no pudieramos sacar de ese argumento otra consecuencia? Nos referimos á la infalibilidad de la Iglesia Anglicana. Precisamente esta infalibilidad es la que ha invocado el Dr. Tait origen de todo el *zipizape* levantado por el folleto de M. Gladstone. Ahora bien, ¿que viene á ser esa infalibilidad de la Iglesia

Anglicana? Nada mas que un acto de fuerza militar. Pues bien: no hay hombre sensato, que á esa infalibilidad, no prefiera la infalibilidad doctrinal y *definida* de los sucesores de San Gregorio el Grande, que fué el que instituyó el primer arzobispo de Cantorbery San Agustín.

De la carta escrita con este motivo á Mr. Gladstone, extractamos los siguientes párrafos:

«Manifestais que la lealtad de los católicos ingleses es innegable: creo, que podiais haber añadido, notoria y ejemplar. La oposicion á las pensiones de los individuos de la familia real, ó de las concesiones de cantidades para ayudar al sostenimiento de la dignidad real, y la propaganda de teorías revolucionarias y subversivas contra la monarquía, no ha dimanado de los católicos, sino de otras partes del país. El entusiasmo con que siempre ha sido recibido el nombre de S. M. en nuestras reuniones públicas, es una prueba, de que la lealtad, aun en el sentido caballeresco y casi olvidado de esta palabra, conserva su lugar en los corazones de los católicos ingleses, no ménos que en los de los católicos de otras naciones; y la reconocida fidelidad, con que sirven á nuestra reina y á nuestro país los católicos, ya ingleses, ya irlandeses, en el ejército y en la armada, es una nueva prueba, que esta lealtad es de más sustancial clase, que la que se emplea en brindis, y se evapora en vivas. Está muy lejos de mi llamar vuestra atención á los hechos, y á las palabras del Santo Padre, como evidencia, de que lejos de desaprobar, ayuda y apoya con todo el poder de su influencia, y con la sancion de su autoridad, esas manifestaciones de lealtad y respeto á los soberanos, ya en Inglaterra, ya en cualquier otro punto.

Estas sociedades secretas, que atacan á los cimientos de los Gobiernos, como á los de la cristiandad, como á los del orden social, están condenados por Su Santidad.

Cerca tenemos el ejemplo: el movimiento feniano, aunque promovido por algunos mal aconsejados católicos, y dirigido contra el poder de un soberano protestante, y contra las instituciones de un país, tambien protestante, ha sentido los efectos de la ayuda que el Santo Padre ha dado al Gobierno inglés, valiéndose de su autoridad espiritual. De

los hechos, pasemos á las palabras. En las contestaciones que Su Santidad dirije, de vez en cuando, á los mensajes de los diversos países, recomienda siempre los deberes cristianos de la obediencia civil y voluntaria sumision; á pesar de las provocaciones, de la persecucion é injusticia. Creo que halreis notado, que está siempre mucho mas dispuesto á moderar el fervoroso celo, aunque á veces indiscreto de sus partidarios, que á excitarlo.

Además, ¿quien hubiera pensado, hace dos siglos, que llegaría un día, en que el heredero de un trono protestante, recibiría, durante su enfermedad, mensajes de consuelo y pruebas de bendicion de un Pontífice, como ha sucedido, hace poco tiempo, al actual príncipe de Gales, del que ocupa la Cátedra de San Pedro? Dispensadme, si digo, que no puedo comprender, en presencia de estos y de otros parecidos hechos, podeis decir: «Que Roma ha vuelto á limpiar y empuñar de nuevo todas esas enmohecidas armas, que ya se creía habia abandonado.» Creo que, lejos de volver á limpiar esas armas, me parece, que lo que ha hecho, es amontonarlas en su galería de armaduras antiguas.

Pero vuestros temores están fundados en los decretos del Vaticano, que no ha hecho más que *definir una prerogativa, que ha pertenecido siempre á la Iglesia católica, y está envuelta en su característica teoria.*»

Las vigorosas réplicas de Mons. Capel tienen un carácter más teológico; pues no solo han colocado á lord Camoys en el lugar que le corresponde, sino que demuestran, además, los considerables progresos, que, en pocos años, han hecho en Inglaterra las inteligencias. Las Cartas del rector de la Universidad de Londres, dirigidas al *Times* y al *Weekly Register*, son, en efecto, la negociacion pública de los principios esenciales, sobre los cuales se apoya el edificio protestante en Inglaterra. Preciso es, que haya cambiado mucho la opinion publica en Inglaterra, para que la publicacion de semejantes Cartas no haya levantado un clamoroso general.

Mr. Gladstone, á cuya hermana propia se le ha extraviado la razon, convirtiéndose al catolicismo, no puede haber quedado muy satisfecho políticamente de la campaña imprudente que ha emprendido. Ha llevado

la ligereza, hasta el punto de pretender, que el progreso de los católicos en Inglaterra, desde 1829, es la obra indirecta de los Tories.

Hay que convenir, que para un hombre de Estado, tal acusacion, no carece de andacia. Empero, al partido tory es á quien compete rechazar las insinuaciones y los alegatos de M. Gladstone. A ese partido corresponde demostrar, que lo que en su folleto religioso se ha propuesto M. Gladstone, es desvanecer la opinion engendrada en el público, de su buena voluntad para con los católicos, y de sus simpatías con los «papistas.» Al partido tory toca tambien hacer observar, que la oposicion, que M. Gladstone descubre hoy, despues de su caída del poder, entre la fe de los católicos y su fidelidad civil, existía en toda su fuerza, mientras él ocupó el poder; y que entonces, sin embargo, lejos de combatir á los católicos, solicitaba su apoyo en sentido ministerial. La nueva actitud de M. Gladstone, es tanto más inconcebible, cuanto que el partido tory se ha apropiado el programa político-religioso, que debia haber sido el de la fraccion «liberal» del antiguo partido whig. Atacando en los términos con que lo ha hecho, á la Iglesia romana, se ha constituido el auxiliar tardío de la politica del autor del *Lothair*. Los extractos del *Journal des Debats*, en una chilla, que revela toda la aridez de sus doctrinas, manifiestan admirados de todo ese alboroto contra el autor del *Ritualismo*; sus conclusiones están de acuerdo con las tendencias de la escuela de Manchester, cuyos principios forman la base del partido liberal inglés. Los hombres de negocios de este partido, que son numerosísimos, no le agradecen, por cierto, al último jefe parlamentario, el servicio político que ha creído prestarles. Las cuestiones de dogma religioso y de arqueología, no son de su competencia; y su positivismo liberal, no les permite perder su tiempo en semejantes bagatelas. ¿A quien, pues, ha dejado satisfecho M. Gladstone?

Naturalmente, tiene contrasí, al partido tory, que está en el poder. Ha perdido, para siempre, el apoyo de todos los irlandeses y de los católicos de Inglaterra, con cuyo concurso ha podido gobernar por largo tiempo. Ha herido mortalmente á los *Ritualistas*, y se ha alejado de la Iglesia alta. Con sus considerandos, acerca de la necesi-

dad de la arqueología cristiana, y sobre la frialdad y desnudez del culto luterano, se ha indisputado con los *Evangélicos* de la *Iglesia baja*. Además, se separa de los *radicales* de la *Iglesia ancha*, por la fe positiva, á que todavía se muestra inclinado. ¿Quien, pues, lo permanecerá fiel en su caída, y le ayudará á levantarse para reconquistar el poder? No será de seguro, ni aun M. Newdegate, puesto que el ex-primer ministro ha declarado, así en el Parlamento, como en ambos folletos, que se vanagloriaba de haber contribuido á la emancipacion política de los católicos, y que era necesario, á cualquier costa, no volver á incurrir en los extravíos de la intolerancia protestante. ¿Dónde está, pues, el nuevo partido de M. Gladstone?

El *Journal de Cologne* ha anunciado, que M. Gladstone habia remitido graciosamente un ejemplar de su folleto á M. de Bismarck; y nuestro *Echo du Parlement*, periódico, que, á la par de M. Gladstone, no profesa ninguna fe cristiana positiva, exclama con lirismo:

«En resumen, una nueva era se abre para el liberalismo inglés, y es más que probable, que poseyendo ya un jefe, volverá á encontrar su programa, del cual, con grave perjuicio suyo, atolondradamente se habia desviado.»

Sin embargo, M. Gladstone no puede subir otra vez al poder con el solo concurso de lord Acton, de M. Bismarck y de nuestros doctrinarios belgas.

Much Ado about Nothing.

P. DE HAUTEVILLE.

(*Journal historique et littéraire—Revue Générale.—Noviembre 1874.*)

LOS DECRETOS DEL VATICANO.

En circular de 22 de noviembre, se encargó al clero del arzobispado católico romano de Westminster, que se leyese la siguiente advertencia en la misa mayor, y en la funcion de la noche del domingo:

«Mis amados hijos en Jesucristo.

I. El domingo 28 de agosto de 1870, le-

yóse en todas las iglesias de esta diócesis, por orden nuestra, la siguiente carta de Su Eminencia el cardenal Antonelli:

«Roma 11 de Agosto de 1870.

La Santa Sede ha venido en conocimiento, de que algunos fieles, y tal vez, hasta algunos obispos opinan, que la Constitucion Apostólica, publicada en la sesion del Concilio Euménico del Vaticano de 18 de julio, no es obligatoria, hasta que sea solemnemente publicada por algun ulterior acto de la Santa Sede. Fácil es comprender, cuan extraña es semejante suposicion:

La expresada Constitucion obtuvo la más solemne publicacion posible, el mismo dia en que fué solemnemente sancionada y promulgada por el Soberano Pontífice, en la Basílica del Vaticano, en presencia de más de 500 obispos, pues que en ese dia, á pesar de no ser necesario en ese caso, se fijó, con las formalidades de estilo, en los acostumbrados sitios de Roma, de modo, que con sujecion á la regla establecida, fué, desde entonces, obligatoria para todo el mundo católico, sin necesidad de ninguna otra publicacion.

He creído de mi deber comunicaros estas breves observaciones, para que os sirvan de guia en los casos de duda, que se os puedan ofrecer.

Santiago Antonelli, cardenal.»

El cardenal Antonelli hizo la antecedente declaracion, contestando á la objecion de varias personas, que creían, que los decretos del Concilio del Vaticano, aunque solemnemente definidos y confirmados por el Soberano Pontífice en ese mismo Concilio, necesitaban una ulterior promulgacion, para ser considerados públicamente obligatorios para toda la Iglesia.

II. Hechos, que por desgracia han pasado á ser notorios, nos inducen á poner en conocimiento de los fieles, á fin de que no se dejen engañar por las palabras ó por el ejemplo de uno ó dos, que aun hacen profesion de ser católicos, que quien quiera que sea, que no reconoce y no cree de corazon el dogma de la Inmaculada Concepcion, y el de la Infalibilidad del Vicario de Jesucristo, tales como han sido definidos por la Suprema Autoridad de la Iglesia, deja, por este mero hecho, de ser católico.

La Enciclica *Ineffabilis Deus*, en la cual en 8 de diciembre de 1854, el Soberano Pontífice definió, que la Santísima Virgen Maria, por una singular gracia del Todopoderoso, y por virtud de los méritos de Jesucristo, Salvador del género humano, estuvo exenta, en el primer momento de su concepcion, de toda mancha de pecado original, contiene estas palabras:

«Por lo tanto, si hay alguien que se atreva á creer en su interior, lo que Dios no permita, lo contrario de lo que acabamos de definir, sepa, que se condena á sí propio por su modo de pensar, que falta á la fe, y que queda fuera de la unidad de la Iglesia.»

Asimismo, la Constitucion del Concilio del Vaticano, que define, que «el Romano Pontífice, cuando habla *ex cathedra*, esto es, cuando desempeñando el cargo de Pastor y de Maestro de todos los cristianos, en virtud de su suprema autoridad Apostólica, define una doctrina de fe, ó de moral, para que sea reconocida por toda la Iglesia, es infalible,» concluye en estos términos:

«Y si alguno, lo que Dios no permita, se atreva á contradecir nuestra definicion, sea anatematizado.»

III. Ha llegado á nuestra noticia, que algunos, que se niegan abiertamente á reconocer las expresadas doctrinas, persisten, sin embargo, en titularse católicos, y hacen más todavía; frecuentan los sacramentos de la Confesion y Comunión de la Iglesia Católica. Así, pues, advertimos á los que tal hacen, que obrando como obran, engañan á nuestro clero, ocultándole su incredulidad, y que en cada acto de Confesion ó de Comunión que practican, cometen un sacrilegio, que les atrae su propia condenacion.

Tenemos, sin embargo, una satisfaccion en poder decir, amados hijos en Jesucristo, que semejantes hombres son, en realidad, en muy corto número; pero para que no parezca, que la Iglesia Católica tolera sus palabras ó sus actos, hacemos la presente declaracion, rogando al mismo tiempo fervorosamente al Espíritu Santo de Dios, en cuya ofensa redundan sus extravíos, que los atraiga al camino del arrepentimiento.

«Quiera el Espíritu Santo concederos la gracia de teneros siempre bajo su infalible direccion!

ENRIQUE EDUARDO,
arzobispo de Westminster.
Noviembre 22.»

GRAN MEETING DE LA UNION CATÓLICA EN LONDRES.

Escriben de Londres a *Français*:

Cuando la popularidad de M. Gladstone había llegado al último punto, un irlandés, miembro del Parlamento, muy conocido por su perspicacia, dijo a muchos de sus colegas, hablando del primer ministro: «Vendrá día, en que este hombre os hará traición, y os atacará.» La predicción se ha cumplido al pie de la letra: M. Gladstone ha declarado la guerra, contra los que le habían ayudado a subir al pináculo, les ha hecho traición, y, ahora, les ataca ruinamente. Pero no satisfecho de su propia traición, provoca enemigos en el seno mismo de la plaza, que embiste, buscando cooperadores, entre los mismos católicos, para llevar adelante su nefanda obra. Por desgracia, sus trabajos no han sido del todo estériles, pues ha conseguido inspirar á algunos católicos, aunque en corto número, la criminal idea, de rebelarse contra la Iglesia, para satisfacer ciertos rencores, ó bien para cortejar una miserable popularidad. Tres hombres, lord Acton, lord Camoys y M. Henri Petre, han contestado al llamamiento de M. Gladstone. La defección de estos tres personajes, ha causado mucha más indignación á la inmensa mayoría, ó por ser más exacto, á la unanimidad de los católicos ingleses, que el ataque de M. Gladstone. A esos tres transfugas es, pues, á quienes se dirigen las cartas, que el *Times* continúa publicando con loable imparcialidad.

El hijo de lord Stouston, uno de los nombres más antiguos de los pares ingleses (puesto que su título data del siglo XV), y que puede gloriarse, de que su familia nunca ha abandonado la fé católica, ha protestado elocuentemente, contra la pretension de los tres rebeldes, de erigirse en órganos de sus correligionarios; ha refutado igualmente las calumnias de M. Gladstone, contra la fidelidad y el patriotismo de los católicos, recordando, con un justo sentimiento de orgullo, que, bajo el reinado de Isabel, cuando la «Armada invencible» amenazaba las costas de Inglaterra, un católico fué in-

vestido del mando de las fuerzas enviadas para combatirla; y que en la misma época, millares de soldados y de marineros católicos, derramaron su sangre por su país y por su soberana, que, no obstante, los perseguía. Otro descendiente de una antigua familia católica, M. Langdale, ha entrado también en la liza contra lord Camoys. Finalmente, deberse citado el venerable canónigo Oakley, que, cuando era aún protestante, fué discípulo de M. Gladstone, en la Universidad de Oxford. Recordandó esa época; ha dirigido á su amigo una carta profundamente conmovedora, pero sin que el sentimiento quite al raciocinio su vigor ni su exactitud. Demuestra á M. Gladstone, el amor de que los católicos nunca han cesado de dar reiteradas pruebas hácia la reina y la real familia; cita la conducta de los soldados y de los marinos irlandeses; luego recuerda los testimonios afectuosos y fieles, que el Padre Santo ha dado al príncipe de Gales durante su enfermedad. «No es entre los católicos, añade, donde hay que buscar los enemigos del trono y de las instituciones inglesas; ellos han condenado á los fanáticos y á todas las demás sociedades secretas. Por último, los católicos se someten á las leyes de su país; si bien frecuentemente, como, por ejemplo, en lo que concierne á la legislación sobre el matrimonio, lastiman sus sentimientos los más íntimos.»

Mas, cualesquiera que sea el valor de estas protestas aisladas, y que tienen en realidad; nunca pueden tener la importancia y el eco de un acto colectivo, emanado del cuerpo entero de los católicos ingleses. Esto es lo que han comprendido perfectamente los directores de la Union Católica. En su consecuencia, convocaron con urgencia una asamblea extraordinaria en Willis' Rooms, la cual tuvo lugar el miércoles último. La «Union Católica» es una asociación esencialmente laica, que tiene dos ramificaciones en toda la Inglaterra, cuyo objeto es defender y desarrollar los intereses religiosos y políticos de los católicos. Esta asociación es la que tomó la iniciativa de las grandes asambleas, celebradas en el mes de enero último, para protestar, contra las simpatías leonónicas de lord Russell, y de ciertos ingleses; no se habrá olvidado el eco que tuvieron esas reuniones, y la emoción que causaron en Inglaterra y en Alemania.

La asamblea del miércoles último ha sido

presidida por lord Petre, en ausencia del presidente ordinario de la «Union Católica», el duque de Norfolk, que, en estos momentos se halla en Roma. Asistieron en ella más de cien miembros de la asociación: sus nombres son muy conocidos; y su posición social, importante.

Después de felicitar á los miembros presentes, por haber contribuido al desarrollo de la asociación, el presidente concedió inmediatamente el uso de la palabra al conde de Benhig, sobre la primera proposición, concebida en estos términos:

«La Union Católica, reunida en asamblea general, convocada para enterarse de ciertas afirmaciones, que públicamente se han hecho, de algunos días á esta parte, concernientes á la fé, y á la fidelidad civil de los católicos ingleses, declara: 1.º Que los católicos de la Gran Bretaña aceptan cordialmente los decretos del Concilio Vaticano, y se someten á ellos. 2.º Que su posición y sus deberes para con la potestad civil, no han cambiado en lo mas mínimo por dichos decretos.»

Lord Denbigh, después de haber observado, que la opinión pública había, en cierta manera, provocado á la Union Católica, á protestar, contra el escrito publicado por M. Gladstone, y á afirmar en alta voz, que lord Acton, y sus dos asociados, no representaban, bajo ningún concepto, la comunidad Católica de Inglaterra, propuso el acuerdo precedente, que, apoyado por sir Jorge Bowyer, fue adoptada por unanimidad, en medio de los más entusiastas aplausos.

La segunda proposición, presentada por M. Galton, y apoyada por sir C. Mivart, estaba así concebida: «La Union Católica aprovecha la presente circunstancia para protestar, contra la suposición, de que lord Acton, lord Camoys y M. Henri Petre, sean de ninguna manera los órganos de los laicos católicos.»

M. Eyre Lina habló sobre ambas proposiciones. Deploró la conducta de los tres católicos rebeldes, cuya inconsecuencia demostró. Luego aprovechó la ocasión que se le ofrecía, para explicarse acerca de la famosa divisa, que los católicos han adoptado, después de haberla recibido de lord Denbigh, quien fué el primero en formular esta doctrina: «Nosotros somos, primero, católicos; é Ingleses después.» Lo cual equivale á decir, que, si, por desgracia, el

Estado se declarase en lucha contra la Iglesia, los católicos cumplirían con su deber para con la Iglesia, y todo lo sacrificarían para defender sus legítimos derechos.

Pero al mismo tiempo, fuera de este terreno, ellos protestan, que no ceden, á quien quiera que sea, en fidelidad y en obediencia hácia la potestad civil, pues los decretos del Vaticano no les impiden en lo mas mínimo llenar sus deberes de ciudadanos. M. Espe observa la singularidad, de que un ataque de semejanse genero, contra los católicos, venga precisamente del jefe del partido liberal. En efecto, los liberales no suelen pecar por un respeto exagerado para con la autoridad civil, y bajo el menor pretexto, proclaman la insurrección «como el mas santo de los deberes.»

M. Prendevast denunció á lord Acton, lord Camoys, y M. Petre, como hombres, que no merecen ninguna consideración; son, añadió, hombres sin principios; y es un error mirarlos como católicos,—pues han perdido todo derecho á este nombre sagrado.

La segunda proposición fue adoptada por unanimidad.

Se adoptó también una tercera, concebida en estos términos: «Se ruega al presidente, que se sirva comunicar las resoluciones precedentes á los periódicos.» M. Law opinó, que si las dichas resoluciones se publicaban en los diarios protestantes, este esfuerzo no sería inútil, pues no podía dejar de ilustrar á sus lectores sobre la verdad Católica. En cuanto á su propia persona, declaró, que la cuestión de la infalibilidad fue precisamente la que le condujo al seno de la Iglesia Católica. Anduve errante, dije, por largo tiempo, mientras fui protestante, en busca de la verdad; formé parte de mas de cincuenta iglesias de sectas diferentes, y todas pretendían enseñármela; pero, al fin, gracias á Dios, fui conducido donde solo se la encuentra,—en la Iglesia Católica.

La mas perfecta unanimidad ha reinado constantemente en esa Asamblea de los delegados laicos de todas las congregaciones católicas de Inglaterra, rivalizando todos en entusiasmo al afirmar sus convicciones. La publicación de las resoluciones del meeting ha producido un admirable efecto en el país; ahora ya se sabe lo que piensan todos los católicos de Inglaterra.

Su Exc. el duque de Norfolk, fué recibido en audiencia especial por el Soberano Pon-

tífice, juntamente con sus dos hermanos, que le han acompañado a Roma. Nadie ignora quien es el duque de Norfolk, y el celo con que se ha consagrado al triunfo de la causa católica en Inglaterra. Su fortuna y los recursos de su actividad y de su inteligencia, todo lo ha puesto al servicio de la Iglesia. Las instituciones religiosas, los conventos, las escuelas católicas reciben constantemente auxilios abundantes de este caballero cristiano, y de los demás miembros de su noble familia: se sabe, en particular, que recientemente ha entregado medio millón de francos á los Padres del Oratorio de Londres, para la reedificación de su Iglesia de Bromton, á la cual ha debido darle mayor capacidad, atendido el acrecentamiento continuo de la población católica en la capital de Inglaterra.

En este mismo momento, en que M. Gladstone ocupa la prensa europea con su discurso incendiario, contra el catolicismo; en este mismo momento, en que los doslores, Acton, y Camoys, desertan cobardemente de la Iglesia, para alistarse bajo las banderas de los *viejos católicos*, el generoso duque de Norfolk ha ido á echarse á los pies del Vicario de Jesucristo, para protestar de su fidelidad y de su afecto sin límites á la Cátedra de San Pedro, y asegurar á Pío IX la completa sumisión de los católicos ingleses á los decretos del Concilio Vaticano. Este paso merece ser transmitido á las generaciones venideras, y señalado, desde luego, á la admiración del mundo católico actual, pues sin duda atraerá más y más sobre el ilustre duque las bendiciones de lo Alto.

La visita del duque de Norfolk ha sido muy particularmente del agrado del augusto Prisionero del Vaticano. Pío IX le ha recibido á él y á sus dos nobles hermanas con demostraciones de la más sincera cordialidad, y les ha bendecido á todos con toda la efusión de su corazón.

Su Exc. el duque de Norfolk no permanecerá en Roma sino muy pocos días.

(*Journal de Florence*, 26 de Noviembre 1874.)

CONVERSIONES EN INGLATERRA.

Todos los escritos, que actualmente se publican en Inglaterra, sobre la cuestión religiosa, parecen dictados por una especie de pánico, que se ha apoderado de los representantes de la Iglesia Anglicana, con motivo de las conversiones al catolicismo, que cada día son más numerosas.

Se nota, con efecto, en la aristocracia inglesa, una tendencia muy marcada hácia la Iglesia de Roma. Muchos de sus miembros eminentes han dado ya el ejemplo, y se aguarda una serie de nuevas conversiones. Circula el rumor, de que la conversión de la Reina madre de Baviera ha producido profunda impresión en las regiones más elevadas de la sociedad inglesa. Se ha observado también, que un considerable número de damas de la alta aristocracia británica, residen largas temporadas en Roma, y están en relaciones íntimas y frecuentes con el Vaticano.

(*Le Memorial diplomatique*, 5 de Diciembre 1874.)

En estos días acaba de convertirse una comunidad entera del rito anglicano, cuyo convento está situado en la parte del Norte de Londres. Ya en 1868, trece religiosas, que vivían en comunidad en Ash-Grove, se convirtieron al catolicismo, y adoptaron para su comunidad la regla de san Francisco de Asís. (Véase cuenta con cuarenta religiosas.

(*Rosier de Marie*, 5 de Diciembre 1874.)

LA PRENSA INGLESA

Y LA CONVERSION DE LORD RIPON.

La conversión del marqués de Ripon continúa ocupando grandemente la atención pública en Inglaterra; pero ningún órgano de la prensa inglesa ha seguido el escandaloso ejemplo del *Times*. Conocida es ya de nuestros lectores la opinión de casi todos los principales periódicos de Londres, sobre este hecho. Véase ahora lo que acerca él piensa el *Church Herald*, órgano de los anglicanos de la Alta Iglesia, por los siguientes párrafos,

que traducimos del notable artículo que consagra á este asunto:

«La conversión del marqués de Ripon á la fe católica, bajo la forma adoptada por nuestros hermanos de Roma,—(eufemismo, que proviene de llamarse los de esta confesión «católicos ingleses»)—ha causado singular admiración á *El Times*, y, en general, al público irreligioso y lijero.

«Y sin embargo, el hecho, no solo no tiene nada de extraordinario, sino que será probablemente el primer anillo de una cadena bastante larga, de defecciones por este orden. Educado en la escuela de la secta evangélica, tan mezquina y tan árida, lord Ripon tenía un espíritu demasiado recto, un corazón demasiado ardiente, para contentarse con las tradiciones que había recibido en herencia. Rechazando por instinto las estrechas doctrinas del calvinismo, ha sido, como antes que él muchos otros, á quienes tocó la misma suerte, liberal y sectario de la Iglesia ancha. Pero lord Ripon es hombre, que, á un profundo sentimiento religioso, une un talento superior.

«Ha estudiado bastante para saber, que Nuestro Señor y sus Apóstoles han iluminado el mundo con sus enseñanzas, y que también han fundado una Iglesia; y cuando, á semejanza de lord Bute, ha mirado en torno suyo, para encontrar este sistema religioso, que descansando sobre bases divinas, tuviera derecho á exigir su sumisión, no pudo reconocerlo en la institución presidida por los arzobispos Tait y Thompson, bajo la inspección de una mayoría parlamentaria. Así, que, como hombre honrado que es, ha aceptado la única alternativa que le quedaba, sin cuidarse de las injurias, que habían de recaer sobre él, de parte de los que son incapaces de comprender su conducta. Nosotros, le ofrecemos, por lo tanto, nuestra respetuosa felicitación.»

Después de aprobar de este modo el *Church Herald*, los motivos que han determinado la conducta del marqués de Ripon, pretendiendo demostrar, que se ha engañado en sus conclusiones. Según él, lord Ripon no debía haber entrado en la Iglesia católica romana, sino en la Iglesia católica inglesa, ó ritualista, de que es representante en la prensa dicho periódico.

No ménos notable que el anterior artículo, es la carta dirigida al *Telegraph*, por un alto dignatario de la francmasonería inglesa,

para defender á su antiguo gran maestro de los insultos y ataques incalificables del *Times*. Es un modelo de buen sentido y de equidad. El autor de la carta, deplora la conversión del marqués de Ripon, únicamente por la pérdida que con esto sufre la francmasonería. Pero en nombre de la libertad de conciencia, glorifica la conducta del noble lord, cuya conversión es el resultado de sus reflexiones; vindica á los católicos, con la historia en la mano, de las insinuaciones del periódico de la *Cité*; y prueba, que la famosa frase, «convertirse al catolicismo romano y seguir siendo buen inglés, son dos cosas incompatibles», es, cuando ménos, una «insigne necesidad.»

«*The Daily Telegraph*, periódico protestante de Londres, en su número del 5 del actual (octubre 1874) publica la siguiente importantísima noticia.

«EL DUQUE DE NORTHUMBERLAND.»

«Hace algunos días que nos dieron la importante noticia, de que Su Gracia, el duque de Northumberland, acababa de convertirse al catolicismo. Para asegurarnos de su exactitud, enviamos á pedir informes á Aynwick, y nos aseguraron por telegrama, que era cierta.—No obstante ver confirmada así la primera noticia, nos dirigimos ayer, para cerciorarnos mejor, á una de las autoridades superiores de la Iglesia católica en Inglaterra, que, en contestación á nuestras preguntas, nos dijo, que tenía por indudable la conversión del duque, y que Su Gracia había sido admitido en la comunión de la Iglesia romana por el Obispo de Beverley.»

NOTICIAS

SOBRE LA ACTUAL LUCHA RELIGIOSA.

Léase en la *Liberté*.

«Lord Acton y varios ingleses habían proyectado recientemente, establecer en Londres una iglesia de *viejos católicos*. Lord Gladstone había prometido su cooperación, y se encargó de dar vigoroso impulso á la nueva iglesia. Este proyecto ha fracasado completamente, á pesar del apoyo del *Times*, que publicó una serie de correspondencias y artículos, con objeto de atraer á los católi-

cos descontentos, y legitimar el título de viejo católico. La Comisión de los viejos católicos no ha podido inscribir en la lista de las conversiones más que algunos anglicanos laicos o pastores.»

(Diario de Barcelona, 19 de Noviembre 1874.)

Londres 16 de Diciembre 1874.

«La lucha religiosa salva el Atlántico, y va a llevar sus perniciosas consecuencias a la América, un día, española, aumentando así los elementos de perturbación, que ya existen en su seno. Telégramas de Valparaiso dicen, que el Congreso de diputados de Chile ha votado una ley, castigando con la prisión a los que ejecuten las órdenes de la Curia romana, que el gobierno de la república considere contrarias a la independencia o seguridad de Chile. El Arzobispo de Santiago se ha apresurado a protestar, contra una medida hostil a la Iglesia, y tan sujeta a interpretaciones exageradas.

Al mismo tiempo parece, que los gobiernos de Honduras y San Salvador, han invitado al de Guatemala, y a los demás del centro de América, para constituir una liga, con objeto de resistir a lo que llaman empresas del ultramontanismo. ¿Que fuerza tendrán gobiernos de países tan agitados ya por el espíritu de sedición, el día en que el Estado se divorcio de la Iglesia?

Todo esto tiene su centro de acción en Berlin; y es lástima, que ya que la Europa ha leído, no sin sorpresa, las revelaciones sobre las causas que influyen en el príncipe de Bismarck, para favorecer la anarquía republicana en Francia, no haya permitido leer en sesión pública del tribunal, que ha juzgado al conde de Arnim, los documentos, mil veces más curiosos, referentes a la lucha entre el Pontificado y el Imperio, de los cuales ya hubo síntomas en el proceso de Kullmann. Para el ministro apasionado, que atribuye a los jesuitas el haber influido, por medio de la emperatriz Eugenia, a arrastrar a la guerra a Napoleón III, todo lo que pasa en el mundo, puede tomar los caracteres de la célebre conspiración de la polvora, que debía hacer volar, merced a los católicos, el palacio de nuestro Parlamento.

De todos modos, no puede dudarse, que el gran Canciller es, hoy, omnipotente.

Aunque el Emperador no podía, naturalmente, mezclarse en el proceso, entre su ministro y el embajador, con tanta más razón, cuanto hay quienes creen, que el conde de Arnim no había ido tan lejos en la lucha, que, según su expresión, ha sido la tumba de su antigua amistad con Bismarck, sin haber hallado favor en la Emperatriz Augusta, contraria, desde 1866; a la política, que declaró la guerra al Austria y a Roma. Guillermo I ha aprovechado la ocasión de un discurso, en que el Canciller ha defendido el aumento de la dotación de la guardia imperial en el Reichstag, para escribirle una carta, ensalzando de nuevo sus servicios al Imperio.»

(Diario de Barcelona, 20 de Diciembre 1874.)

Mis Ross Church, hija del célebre novelista capitán Marryat se ha convertido al Catolicismo.

La hija del baron Werther, embajador de Alemania en Constantinopla, se ha convertido al Catolicismo.

(Diario de Barcelona 27 de Diciembre de 1874.)

Con motivo de la inauguración de la Universidad católica de Londres, el periódico protestante *The Daily Telegraph* quiere burlarse de este utilísimo establecimiento; y, entre otras cosas, pregunta, si se enseñará en el Geografía, porque, supone el diario inglés, hay bulas de Papas que condenan la doctrina de los antipodas.

«La geografía ha sido, no solo enseñada, sino en gran parte creada por nuestros incomparables misioneros, a los cuales debe la ciencia los primeros mapas y las primeras descripciones de los países lejanos. Y puesto que el *Daily Telegraph* habla de antipodas, le recordaremos, que un Canonigo católico romano, protegido y honrado por un gran Pontífice, fue precisamente el que nos dio el verdadero sistema del mundo, en tanto que en Oxford y en Cambridge se negaba la existencia de los antipodas. (España Católica, 3 de Noviembre de 1874.)

Ha tenido lugar en Maguncia una reunión popular con objeto de protestar contra las nuevas leyes religiosas de la Hesse Ducal.

Los Oradores que han tomado la palabra son: monseñor Monfang, y M. Bocke, secretario de la Asociación general de católicos, alemanes. Seis agentes de policía asistieron a la reunión, de uniforme. En los alrededores de Maguncia ha habido otras tres reuniones con el propio objeto, y se llenaron de miles de firmas en todos aquellos pueblos las protestas, que se redactaron contra las nuevas leyes.

En las recientes elecciones que han tenido lugar en el distrito de Burgsteinfurt, en Westfalia, (célebre por el proceso contra las damas de Westfalia, que fueron juzgadas en esta ciudad) el baron de Schorlemer Alst, ha sido elegido diputado en el Reichstag alemán, por 13290 votos, contra 3499, que obtuvo el candidato patrocinado por Bismarck. El telegrafo, ocioso tan pronto para llevar a todas partes la noticia de la elección del príncipe de Hohenlohe, ha guardado ahora un silencio absoluto, en razón a tratarse de un triunfo tan señalado de los católicos.

Muchas señoras católicas, inglesas presidiadas por lady Georgina Fullerton, se proponen visitar en este mes a las señoras de Westfalia, condenadas, no ha mucho tiempo, por el tribunal de Burgsteinfurt, y procesadas nuevamente ahora por el tribunal de Munster, a consecuencia de una exposición, dirigida al obispo de esta ciudad.

El Gobierno austriaco se ha negado repetidas veces a conceder la autorización, que pedían los francmasones, para fundar logias en Viena, y en la parte cisleítana del imperio. Sin embargo, habiendo presentado una proposición en la sesión del Reichstag de 7 del actual, el diputado Forroger, encaminada a hacer desaparecer los obstáculos que se oponían al deseo de la secta, esto es, para que se modificara la ley sobre asociación, en favor de los francmasones, el ministerio, que se mostró, como antes abiertamente contrario a ello, se ha visto abandonado por su propio partido, el centro izquierdo, de cuyos miembros algunos se abstuvieron, y los demás votaron en pro de la comisión, encargada del examen de las cuestiones de asociación, y es evidente, que con estos los francmasones han adelantado mucho,

para conseguir la autorización que pretendían.

Los periódicos de los Estados Unidos en sus últimos números, dan noticia de las grandes reuniones del alto clero protestante, para resolver sobre las mil dudas que de continuo surgen en el seno de esa iglesia, llamada reformista, que tantas reformas requiere a cada paso. Con motivo de uno de esos conclaves el más reciente, el *Herald*, cuyo espíritu católico parece revivir en esta época de elecciones, en que tanta falta hace el voto irlandés, ha publicado un artículo, que no por lo interesado es menos sensato y oportuno, y que consideramos digno de reproducirse, por la verdad, que encierra, y por lo bien que define el estado de las respectivas iglesias en los Estados Unidos.

Hélo aquí:

«La diferencia entre la Iglesia Católica y la protestante se ha hecho notar más distintamente en esta convención, que en ningún otro concilio últimamente celebrado. La Iglesia Católica tiene sus reglas, y tiene el poder de aplicarlas al ministerio de cualquiera de sus súbditos. Si se le encuentra, que falta a su deber, la sentencia es inexorable, y se ejecuta en el acto. Cada uno sabe esas reglas de memoria, y conoce las consecuencias, cuando da el primer paso en el camino de la rebelión. La completa sumisión a un uso establecido, produce unidad y armonía entre la clase más numerosa de Ministros de la Religión en el mundo.

No emplean el tiempo en alterar Constituciones, ó en remediar leyes particulares, ni siquiera pretenden dar nueva interpretación a esas leyes, para que se amolden a sus propios caprichos. Pueden consagrar el tiempo, señalado para conferencias, en discutir los mejores métodos para hacer, que lo que es malo, sea bueno, y lo que es bueno, sea mejor. Si se arguyese, que esto es despotismo, la historia suministra las pruebas de las ventajas de tal despotismo, en las obras ya consumadas, y en las de los misioneros, que viajan al rededor del planeta. La rama episcopal del protestantismo parece ignorar, dónde se encuentra exactamente, y de cuándo en cuándo, convoca una convención de sus hombres más hábiles, para tomar rumbos, y decidir el importante asunto de «si Cummins es un hereje, y merece ser quemado,» ó bien

aquel otro problema, de «si Albano y San Ignacio tenían derecho á usar velas.»

La Iglesia de Roma, como lo hemos indicado ya, impone á sus Sacerdotes una disciplina tan estricta, como á los seglares, y, en algunos casos, más estricta aún. Los límites de las discusiones están claramente definidos, y son improrrogables. Pero las sectas metodistas, presbiteriana ó anabaptista, no están gobernadas por ese poder original, que existe por la misma autoridad divina, y que es-

tá robustecido por la tradición, y por los precedentes de muchos siglos. Admiten, que las leyes, que los rigen, han sido formadas por ellos mismos, y es máxima conocida; que el que crea, tiene el derecho de alterar. Es la diferencia que existe, entre la autoridad humana, y la divina: solo por esta razón, sería imposible, que cualquier Concilio Euménico pudiera jamás poseer los rasgos característicos de una convención protestante.»

(España Católica, 6 de Noviembre 1874.)

Como no amar el dulce nombre de amigo, nombre, que en los buenos y antiguos tiempos, figuraba al principio de todas las publicaciones decorosas? San Juan, el apóstol del amor, dirigiéndose á los primeros cristianos, empezaba sus epístolas con un nombre más dulce todavía: «hijos míos: *filii*.»

La secta, que todo lo ha trastornado, ha mudado el saludo amistoso, porque no puede pronunciarlo sin sonrojarse: excluyéndole de sus publicaciones, se ha hecho justicia: el escritor, que lleva á vuestro hogar cierta dosis de arsénico, de seguro no es vuestro amigo.

El *Journal de Florence*, que nada ha de aprender de la secta, y que cifra su gloria en hallarse en situación antípoda, respecto de ella, conserva ese dulce nombre: con título de amigo se presenta á sus lectores; y á título de amigo, pueden admitirle en el santuario de la familia. Lleva consigo los antidotos que la Iglesia prodiga, contra toda especie de veneno, y solo desea la felicidad temporal y eterna de cuantas personas tengan á bien leerle.

Yo puedo llamar amigo mio, al lector, puesto que yo le amo. Convencido de que el hombre no puede, por si solo, proporcionar la felicidad á todos sus amigos, he examinado, qué institución pudiera alcanzar ese fin, objeto de mis más ardientes deseos. No he encontrado más que á la Iglesia, por eso me he puesto á su servicio. La Iglesia marcha adelante, yo la sigo, fijos siempre los ojos en ella, persuadido de que, en perdiéndola un solo momento de vista, caería en el precipicio.

Desde que tomé á mi cargo la Dirección del *Journal de Florence*, no han cesado de rodearme dificultades sin cuento. No hago mención de las que me conciernen personalmente, sino para decir, que bendigo al

AL AMIGO LECTOR.

Señor, por las pruebas que se sirve enviarme; pruebas, que me comunican, cada vez, nuevas fuerzas y nuevo valor para proseguir mi camino. Mas, hay dificultades que no se refieren á mi persona, sino á la obra, que estoy llevando á cabo: estas dificultades interesan á los lectores del *Journal de Florence*, y hasta les preocupan: por eso, juzgo oportuno hablar de ellas entre amigos. Como, además, el año actual toca á su término, bueno será cerrar el presupuesto de gastos, arreglar el de ingresos, y cambiar algunas explicaciones en familia.

La principal de esas dificultades nos viene del gobierno francés. En virtud de un reglamento, ó de una ley, ó de una medida administrativa (no sé cómo explicarme, pues no comprendo esos enredos legislativos), el *Journal de Florence* sufre, hace algunos meses, una revisión oficial, antes de ser distribuido á nuestros suscritores de Francia, lo cual ocasiona un retraso en el envío de los números á provincia. Todos los días, por este motivo, recibimos una porción de cartas, en las cuales se protesta, ora, contra esa parcialidad del gobierno de Versalles, en la cual se pretende ver la intención de favorecer la prensa indígena; ora, contra los católicos liberales del ministerio, á los cuales se atribuye cierta idea de venganza, contra un periódico, que no es de su gusto, etc., etc.

No participo de todas esas opiniones. Presumo, si, que el *Journal de Florence* sufre una suerte común á toda la prensa extranjera en Francia. Si M. el mariscal MacMahon, no tiene simpatías por el periodismo, y si, no pudiendo defenderse contra los periódicos franceses, tratara, al menos, de vigilar los del extranjero, le felicito de ello, con todo mi corazón. Estamos perfectamente de acuerdo en cuanto á los beneficios, que,